





SITUACIÓN	Avd de la Palmera,48
SECTOR	-
REFERENCIA CATASTRAL	5991001
SUPERFICIE PARCELA	3539
OCUPACIÓN APROX EDIFICACIÓN	488
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA	3051
Nº DE PLANTAS	B+2
Nº DE VIVIENDAS	-
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	Bueno
COHERENCIA CON LOS VALORES PATRIMONIALES	
TIPOLOGÍA EDIFICATORIA	Vivienda unifamiliar aislada.
USOS	Oficinas. (Sede de EXPO-AN)
VARIOS	

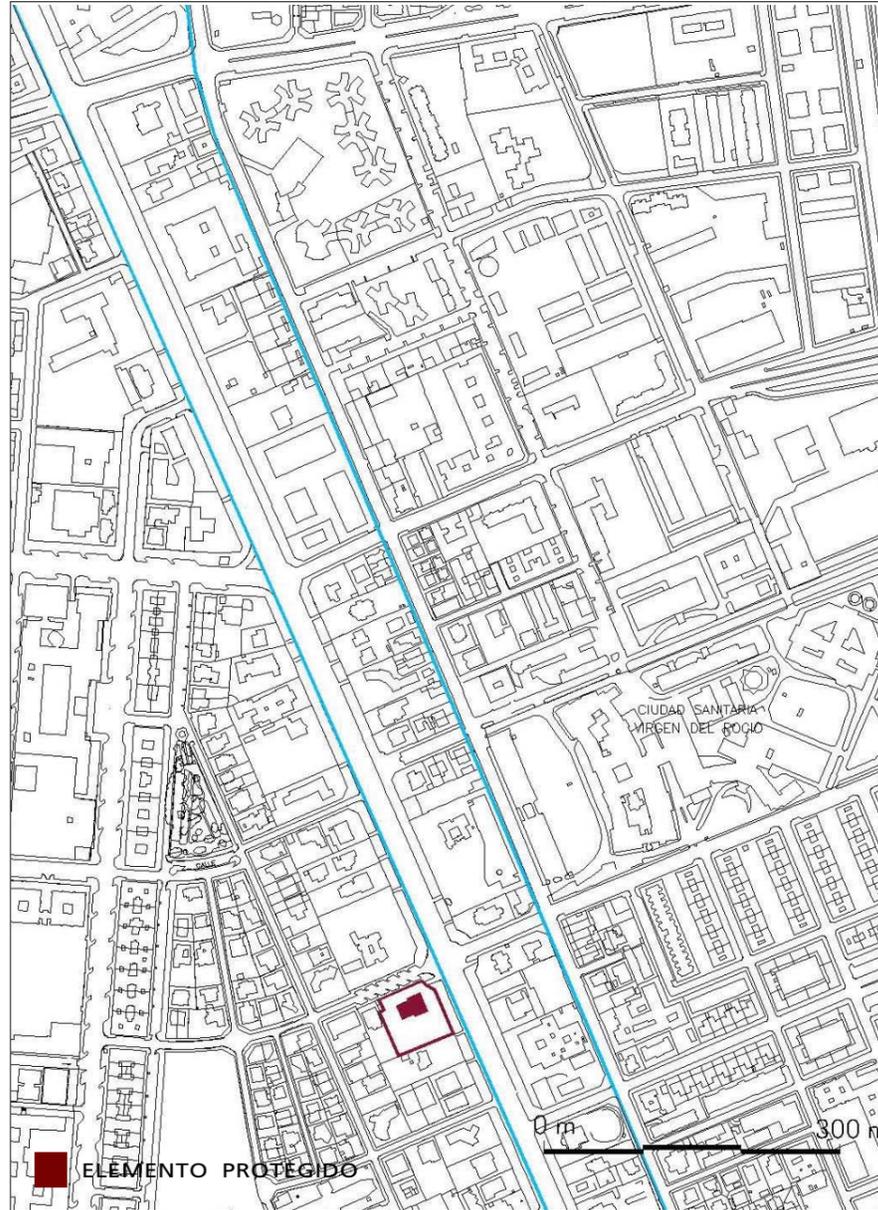
DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

AÑO, ÉPOCA CONSTRUCCIÓN	1923-1926
AUTOR DEL PROYECTO	Anibal González
AÑO, ÉPOCA DE REFORMA	Segunda mitad del XX.
AUTOR DE LA REFORMA	

Reformas interiores para la adaptación al nuevo uso.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Guía de arquitectura de Sevilla y área metropolitana siglo XX  
Arquitectura del regionalismo en Sevilla : 1900-1935



DESCRIPCIÓN

Este edificio se localiza en una parcela en esquina en la avenida de la Palmera y su programa responde al de una vivienda unifamiliar de cierta amplitud. Pero ninguno de estos rasgos va a condicionar determinadamente la ejecución de un edificio que parece responder más a la voluntad de fijar formalmente los principios de la arquitectura de su autor. Su estricta planta rectangular alberga un conjunto de dependencias ordenadas con extrema sencillez, mientras que al exterior proyecta una amplia terraza cubierta delimitada por una regular arcada. Todo el conjunto se trabaja con las formas características del regionalismo de la época.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La Avda de la Palmera se conforma a partir de la expansión de la ciudad al sur, iniciada con el trazado de las Delicias de Arjona y especialmente pujante al hilo de los preparativos para la celebración de la Exposición Iberoamericana, que encontrará en este area y en el sector sur su principal campo de operaciones. La ejecución de esta casa puede entenderse casi como una aplicación puntual por parte de Anibal González de los principios, sistemas y recursos empleados en la obra de la Plaza de España

VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

La casa Luca de Tena puede ser considerada como manifiesto construido de Anibal González respecto a los principios que inspiran su obra de madurez. La cuidada ejecución material del edificio unida a su limpieza compositiva hacen de este edificio una pieza de un gran valor patrimonial que justifica su protección.

CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y ORDENACIÓN

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN EXIGIDO  
Fachada y elementos característicos de la misma, composición interior a nivel espacial y estructural, tipo de cubiertas, elementos singulares, espacio libre de parcela y cerramientos, jardines y vegetación.

OBRAS PERMITIDAS

- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación.
- Reforma interior que no altere el sistema estructural, la composición espacial, las fachadas y los tipos de cubierta.

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: La máxima permitida será la existente.  
Posición: Se mantendrá la existente.  
Forma y volumen: La existente con la altura y la geometría actual.  
Edificabilidad: Se mantiene la edificabilidad actual.

OTRAS AFECIONES DE LA PROTECCIÓN